



SERVICIO: 1609
 TRÁMITE: DI005
 REFERENCIA PRESENTACIÓN: nqKYDpn1o5rPPthGu7M

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
 TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre MARIA REMEDIOS	Primer Apellido SANCHO	Segundo Apellido ALGUACIL
NIF 22461409T		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email remedios.sancho@gmail.com	Teléfono móvil 625065666
---	------------------------------------

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: Solicitud

Nombre archivo: Solicitud contra RPT Dir_Biblioteca.pdf

Identificador: ES_A14036663_2021_DOCH179897353M1627037551570R57

Huella digital (SHA-256): ce1f911205a17ca9af65b6ecb6d799bbeae3e592804e72354ffaa0f9663b073





SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
22461409T	SANCHO	ALGUACIL
Nombre o razón social		
REMEDIOS		

Expone:

Presenta esta solicitud en calidad de Presidenta de la Asociación Unión Territorial de ANABAB-Región de Murcia, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con el número 8430/1^a.

EXPONE:

Que ha tenido noticias de la Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Expediente 2/2021) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la que se incluye una propuesta para la apertura del puesto de director/a de la Biblioteca Regional de Murcia al cuerpo docente.

Que ANABAD-Región de Murcia quiere hacer una serie de alegaciones a esta propuesta, en su condición de asociación representativa de los profesionales de bibliotecas, archivos, museos y servicios de información de la Región.

Creemos que la presente propuesta ignora y subestima al personal bibliotecario profesional, y muy especialmente al de la Biblioteca Regional, que lleva 25 años convirtiendo a la institución en un referente nacional e internacional. Precisamente, en el año en que el organismo más importante en el ámbito bibliotecario mundial, la IFLA, hace entrega de un premio internacional a la Biblioteca Regional de Murcia tras haber competido con bibliotecas de más de 40 países. Éste, como tantos otros logros, ha convertido a la Biblioteca Regional en una de las instituciones culturales mejor valoradas y visitadas de la Región. Y todo ello se ha conseguido gracias a los profesionales bibliotecarios que forman parte de su equipo. A personas que la han dirigido siendo bibliotecarios; y a equipos formados por técnicos bibliotecarios.

Por sobrepasar el número de palabras permitidas en el modelo de formulario de la web, adjuntamos solicitud que hemos redactado y explica con mas exactitud los motivos por los que presentamos esta solicitud.

Solicita:





Que el puesto de Director/a de la Biblioteca Regional sea ocupado por personal bibliotecario profesional de bibliotecas avalado por la titulación académica, la especialización y/o el ejercicio profesional; y que el personal bibliotecario de la Biblioteca Regional pueda tener opción a ocupar el mismo a través de la promoción interna a cuerpos superiores, en este caso concreto del grupo A2 al A1.